

**EL TRIBUNAL DE SELECCIÓN Nº 3 ENCARGADO DE VALORAR LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO A PUESTOS VACANTES DE PERSONAL FUNCIONARIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA, CUERPO TITULADOS SUPERIORES, ESPECIALIDAD ECONÓMICAS Y/O EMPRESARIALES, CONVOCADAS POR ORDEN DE 27 DE DICIEMBRE DE 2017 ( D.O.E. Nº 248 DE 29 DE DICIEMBRE).**

Examinada la reclamación presentada por don Rubén José Viera Pacífico, con NIF \*\*\*6648\*\*, en la que se solicita la rectificación de la calificación dada en relación con el cuestionario de preguntas que constituye el primer ejercicio de las pruebas selectivas para el acceso al Cuerpo de Titulados Superiores, Especialidad Económicas y/o Empresariales (Orden de 27 de diciembre de 2017), se ha procedido a analizar y confrontar manualmente la hoja de respuestas del mismo.

Como consecuencia de la revisión y comprobación de las respuestas transcritas por el aspirante, este Tribunal, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2019, ha adoptado por unanimidad el siguiente

**ACUERDO**

**PRIMERO.-** Rectificar la puntuación dada a don Rubén José Viera Pacífico, con NIF \*\*\*6648\*\*, en el primer ejercicio de la fase de oposición de las pruebas selectivas anteriormente señaladas conforme se recoge a continuación, sin que suponga valoración alguna por parte del Tribunal

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>NIF</b>	<b>NOTA INICIAL</b>	<b>NOTA RESULTANTE TRAS LA REVISIÓN DE LA PLANTILLA</b>
Viera Pacífico, Rubén José	***6648**	7,091	7,182

**SEGUNDO.-** Notificar individualmente al interesado el presente Acuerdo.

**TERCERO.-** Hacer público este Acuerdo.

En Mérida, a 23 de mayo de 2019.

Vº Bº  
LA PRESIDENTA

Fdo.: María del Carmen Pineda Gohzález



LA SECRETARIA

Fdo.: Virginia Indiano García